SEMARNAT
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

FALLO TECNICO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
PRESENCIAL No. LA-016000980-E7-2016

ACTA QUE SE FORMULA PARA HACER CONSTAR EL FALLO TECNICO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NUM. No. LA-016000980-E7-2016. REFERENTE AI SERVICIO DE VIGILANCIA PARA LA DELEGACIONFEDERAL DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE GUERRERO.

En la ciudad de Acapulco, Guerrero siendo las 15:00 horas del 26 de febrero de 2016, se reunieron en la sala de juntas de la Delegación Federal de la SEMARNAT en Guerrero, ubicada en Av. Costera Miguel Alemán No. 315, Col. Centro C.P. 39300 en Acapulco, Guerrero, el M.V.Z. Martin Vargas Prieto, Delegado Federal en Guerrero, C.P. María del Socorro López Nava, Enlace Administrativo, servidor público designada por la convocante, de La Delegación Federal de la Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales (en adelante SEMARNAT) en Guerrero, de conformidad con el artículo 36 Bis de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante LAASSP), quien es asistida por el Ing. Armando Sánchez Gómez, Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales, Lic. Oscar Bernabe Gomez y el C. Fernando Ayvar Rojo, Jefe del Departamento de Recursos Humanos y Materiales, con el propósito de llevar a cabo la reunión de fallo Técnico de la Licitación Pública Nacional Presencial No. LA-01600980-E7-2016 para el **"Servicio de Vigilancia"** para la Delegación Federal de la SEMARNAT en el Estado de Guerrero para la cual las siguientes empresas presentaron proposiciones: ----------

No.	LICITANTES QUE PRESENTARON PROPOSICIONES
1	SEGURIDAD PRIVADA MEGA ESPECIALIZADA, S.A. DE C.V.

---------- **MOTIVO** ----------

Dar a conocer el fallo Técnico de la Licitación Pública Nacional Presencial No. LA-01600980-E7-2016, para el**"Servicio de Vigilancia"** para la Delegación Federal de la SEMARNAT en el Estado de Guerrero. ----------

---------- **FALLO** ----------

PRIMERO.- Una vez revisada y analizada la documentación entregada por cada licitante según el formato número 1 de entrega de documentación, mismos que dan sustento a los dictámenes técnicos correspondientes, en los cuales se detallan los pormenores de la revisión documental, con fundamento en los artículos 36Bis y 37 de la LAASSP y en el artículo 134 de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, así como los puntos que norman el proceso licitatorio, se emite el siguiente fallo: ----------

SEGURIDAD PRIVADA MEGA ESPECIALIZADA, S.A. DE C.V. ----------

1.-Cumple con todos los requisitos técnicos estipulados en la convocatoria. ----------

2.- Buenas referencias en cuanto a la calidad del servicio, responsabilidad y confianza; ha trabajado con esta Delegación Federal por 2 años. ----------

3.- Su cotización por los servicios requeridos sin IVA incluido, es de: $ 8,702.78 (ocho mil setecientos dos pesos 78/100 m.n.). Mensual. ----------

5.- Esta propuesta se considera como solvente técnica y económicamente, ya que la propuesta se puede cubrir con la suficiencia presupuestaria que se tiene existe ----------

SEGUNDO.-Por lo anterior se adjudica el contrato del **"Servicio de Vigilancia"**, para la Delegación Federal de la SEMARNAT en el Estado de Guerrero a la empresa SEGURIDAD PRIVADA MEGA ESPECIALIZADA, S.A. DE C.V.., por haber cumplido con los requisitos legales, técnicos y económicos solicitados por la Delegación Federal de la Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales en el Estado de Guerrero, además de haber presentado la proposición solvente técnica y económicamente de acuerdo al resultado de la evaluación por documentación, atendiendo lo estipulado en el Artículo 36 Bis fracción III de la LAASSP. ----

---

Tomando en consideración el presupuesto anual autorizado a esta Delegación en la partida 33801 para del **"Servicio de Vigilancia"**, para el resto del año 2016, se formulará un contrato abierto de conformidad con el Artículo 47 de la LAASSP con un importe $ 87,027.80 (ochenta y siete mil veintisiete pesos 80/100 M.N.. mas I.V.A., para la Delegación Federal en el Estado de Guerrero. ----------

TERCERO.-El servicio brindado será para la Delegación Federal de la SEMARNAT en Guerrero, ubicada en Av. Costera Miguel Alemán No. 315, Col. Centro, C.P. 39300 en Acapulco, concluyendo el contrato el 31 de Diciembre de 2016----------

CUARTO.- El contrato referido solo se elaborará por la partida, de conformidad con lo establecido en la Convocatoria de la Licitación y de sus anexos, así como lo son propuesta técnica y económica presentada por el licitante adjudicado. ----------

QUINTO.- El licitante Adjudicado deberá firmar el Contrato de conformidad con lo siguiente:
El contrato deberá de elaborarse por delegación de la SEMARNAT en el domicilio ya señalado.
La prestación del servicio, para la Delegación iniciará a partir del 01 de marzo del 2016, en caso de que por causas imputables a las personas adjudicadas no se formalicen los contratos a más tardar dentro del plazo en mención, se estará a lo dispuesto en el segundo párrafo del Artículo 46 de la LAASSP, y serán sancionados conforme a los términos del artículo 59 de esta misma Ley. ----------

SEXTO.- Las personas adjudicadas a fin de garantizar el debido cumplimiento de los contratos, deberán presentar pólizas de fianzas expedidas por una Institución debidamente autorizada, por un importe del 10% del monto total de cada contrato, sin considerar el IVA, a nombre de la Tesorería de la Federación y a satisfacción de la SEMARNAT. Estas garantías responderán por el cumplimiento parcial o total de los mismos y deberán entregarse a más tardar dentro de los 10 días naturales siguientes a la firma de los contratos, de conformidad con el artículo 48 de la LAASSP. Dichas garantías serán devueltas a los proveedores ganadores después del cumplimiento total de los contratos objeto de esta licitación, a petición de parte y a satisfacción de esta Delegación Federal de la SEMARNAT. ----------

SEPTIMO.- La presente acta surte efecto de notificación formal para las personas y empresas participantes, quedando a su disposición este fallo de conformidad con lo establecido en el artículo 37 Bis de la LAASSP, así como también en lo dispuesto por el artículo por el artículo 46 de la Ley antes mencionada. ----------

Este fallo Técnico es emitido por el delegado Federal en el Estado de Guerrero, de conformidad al punto X.1.6 de las Políticas Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, haciendo mención que los dictámenes se elaboraron por cada partida. ----------

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluido el Acto de Fallo Técnico de la Licitación Pública Nacional Presencial No. LA-016000980-E7-2016, siendo las 15:55 horas del día de su inicio, la presente acta consta de 4 fojas, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a éste acto. ----------

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, DE LA DELEGACIÓN FEDERAL DE LA SEMARNAT EN GUERRERO

M.V.Z. MARTIN VARGAS PRIETO
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

MA. DEL SOCORRO LÓPEZ NAVA
SECRETARIA TÉCNICA

ING. ARMANDO SÁNCHEZ GÓMEZ
VOCAL

FERNANDO AYVAR ROJO
VOCAL

LIC. OSCAR BERNABÉ GÓMEZ
VOCAL